

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., abril doce (12) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo No. 2021 0143.  
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS  
RESTREPO.  
Demandado: VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN Y OTRO.

Se le reconoce personería a PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, en calidad de apoderada judicial de FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

NOTIFIQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez